

Proposa

~~1724~~  
año

1724

J 1221/24

pro

Que se permita à donk Sebastian, Pedro  
Bautista, y otros señores de Peruch, y otros  
por los Señores, que mandaron con  
curriendo el Comandante, y se mande  
mayor

Don Sebastian de Peruch

Acuerdo

Don  
J. Lopez

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*

*[Faint, illegible handwritten text]*



Señor para su señoría. *Ruenda*

**SELLO QUARTO. VEINTEMA-  
RVEDIS. AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y VEINTEY QUATRO.  
VALGA POR EL REYNADO DEL  
REY DON LUIS EL PRIMERO**

*Ex<sup>mo</sup> Sen<sup>or</sup>*  
*izente* Deseo en nombre de Joseph Lebrián  
Pedro Nobarra y otros Vecinos de la Ciudad de Texuel  
en la mexicana forma que a la luz de *Don D<sup>ni</sup> J. Barrios y Diego*  
que los d<sup>os</sup> mis partes tienen que introducir y seguir  
en esta Real Au<sup>da</sup>, y tribunales de Castilla diferentes  
pretensiones contra los Regidores y el Jun<sup>to</sup> de dicha  
Ciudad de Texuel, y para ello necesitan de otorgar  
poderes a plenos a favor de los d<sup>os</sup> de esta Real Au<sup>da</sup>,  
y tribunales de Castilla, lo que se les impide por el  
Corregidor de dicha Ciudad en grave perjuicio de su  
d<sup>os</sup> imposibilitando su poder en indirecto la de  
fensa de sus d<sup>os</sup> en una atención

*Al V. p<sup>da</sup> y suplico* se sirva de conceder a mis  
partes y demás Vecinos de dicha Ciudad que quise  
en concurrir al otorgamiento de dicho poder para  
que juntamente en el pueblo y lugar que por V. E.  
se señalare con asistencia e intervención del Al  
calde Mayor de dicha Ciudad, o qual quisiere m<sup>is</sup>  
tra sus dem<sup>os</sup> orden puedan otorgar ante qual  
quiere es, el poder, o, poderes que les pareziere para

